

Acusan delitos durante consulta de revocación de mandato

# Pide INE sancionar firmas de muertos

Imponen multa de 500 mil pesos a organización morenista

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Además de imponer una multa de 500 mil pesos a la organización Que Siga la Democracia, encabezada por la morenista Gabriela Jiménez, el INE dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR) para que investigue y sancione penalmente la presentación de 15 mil firmas de fallecidos en apoyo a la revocación de mandato del Presidente.

De acuerdo con los consejeros electorales, se cometieron diversos ilícitos.

La Ley General en Materia de Delitos Electorales establece que quien haga mal uso de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Lista de Electores recibirá una pena de hasta siete años de prisión y hasta 200 días de multa.

Para la consulta de revocación de mandato, realizada en abril de 2022, el INE revisó casi 5 millones de firmas y quedaron pendientes 6 millones.

Entre las revisadas se detectaron 17 mil 766 firmas de personas que habían muerto meses o años atrás; de éstas, 14 mil 957 fueron entregadas por la asociación Que Siga la Democracia, que se afirma fue el mecanismo "ciudadana-

no" que creó Morena para recabar los apoyos.

En la sesión de la Comisión de Quejas del INE, la consejera Claudia Zavala aseguró que no sólo es una actitud antidemocrática, sino ilegal, por lo que debe ser castigada.

"En cualquier ejercicio de participación, cuando se vaya a salir a pedir la voluntad de la ciudadanía, tendría que ser un ejercicio auténtico, y lo que ahora nos demuestra este expediente es que tiene que ver con algo que no es auténtico, con el uso indebido de documentos electorales", señaló.

"(Esto) No corresponde a demócratas, corresponde a un sistema donde se abusa de los instrumentos que en algún momento la ciudadanía dio para cualquier otro trámite y que le están dando un uso indebido. Ojalá, por el bien de nuestra democracia, esa institución despliegue las investigaciones, porque quien altere la voluntad ciudadana en cualquier modalidad tiene que ser reprendido por el Estado mexicano, porque eso se llama delito".

El consejero electoral Ciro Murayama afirmó que desde un inicio advirtieron sobre esas trampas, después de que Morena rechazó que

en la consulta se usara la aplicación digital, la cual garantizaba que detrás de una firma hubiera un ciudadano vivo y con credencial electoral en mano.

"Esto quiere decir que quienes conforman esa agrupación (Que Siga la Democracia) tuvieron acceso a fotocopias de personas fallecidas, que vaciaron los datos contenidos en el padrón electoral para simular un apoyo; es decir, se hizo un uso ilegal de datos registrales, lo cual está contemplado en nuestra legislación como un delito", dijo.

Recordó que en las firmas que entregó dicha organización no sólo había personas muertas, sino también miles de apoyos con otras irregularidades.

"Esta asociación, dirigida por una persona que fue candidata a un cargo de elección popular por Morena (Gabriela Jiménez), entregó una altísima cantidad de firmas fraudulentas, cometiendo delitos; nosotros como autoridad administrativa pondremos a la persona moral una sanción administrativa, pero haber usado datos del padrón electoral de manera fraudulenta, es un delito.

"Ojalá que la Fiscalía Es-

pecializada en Delitos Electorales actúe con la independencia que la Constitución le mandató para que estas prácticas, totalmente abusivas y contrarias al Estado de derecho, a la democracia y al decoro, sean sancionadas, ojalá", indicó.

También se dio vista al INAI y se ordenó a la agrupación publicar en su página y redes sociales un extracto de la resolución durante 30 días. Esa publicación no debe contener comentarios o expresiones ajenas al acuerdo, que será remitido al Consejo General.







Entre las firmas de apoyo a la revocación que entregó la organización morenista Que Siga la Democracia, el INE detectó al menos 15 mil de personas fallecidas.

